



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos
Número de Expediente (RUCT):	5600874
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Filología y Traducción, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña; Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Las entrevistas se han desarrollado en un ambiente muy cordial y con un espíritu constructivo muy loable. Cabe destacar la honestidad académica y profesional de todos los grupos de interés que participaron.

Generales

Destaca el trabajo de los responsables del título en las dos Universidades, especialmente el de los autores del Autoinforme de evaluación, pues se trata de un documento muy clarificador, que facilita sobremedida el trabajo de esta Comisión.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Claridad de las reflexiones incluidas en el autoinforme de evaluación presentado por los responsables.
- La imbricación del Programa de Doctorado con la estrategia de investigación de las universidades que participan en el mismo.
- La Jornada de bienvenida o seminario introductorio, así como la defensa pública de los proyectos como actividad formativa.
- La cualificación y disponibilidad de los tutores/directores, muy bien valorada por los doctorandos y egresados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. El PD ha solucionado los problemas de los años iniciales y actualmente la oferta de plazas es acorde a su demanda. Asimismo, el PD se imbrica en el programa de I+D+i de sus respectivas Universidades. El perfil de egreso es adecuado, mantiene su relevancia y está actualizado.

El perfil de ingreso es adecuado y responde a los criterios del título. A partir del curso 16-17 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado por debajo de la oferta de plazas, que ha oscilado así: 15, 13 y 16. Aunque no se cubren todas las plazas ofertadas, la ratio oferta/demanda es razonable (más en el caso de UVI que en el de UDC). De hecho, la UVI ha ido modificando la oferta en función de la demanda, con la autorización de la Comisión Permanente de la EIDO. El Programa ha conseguido captar estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras universidades (54%, en el 18-19), aunque se aprecia una caída brusca en el 19-20. El porcentaje de estudiantes extranjero está en el 20% aproximadamente.

La distribución de estudiantes por líneas de investigación es desigual, pero responde a la lógica de una oferta de 27 líneas, a las que acceden un máximo de 16 alumnos por curso. En estas circunstancias resulta inevitable que haya líneas que atraigan un mayor número de tesis y otras, en cambio, en las que no haya candidatos. El Autoinforme pone de manifiesto la existencia de un mecanismo de autocorrección basado en la limitación del número de tesis dirigidas por profesor/a.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y las actividades formativas son adecuadas; el PDI de UVI está satisfecho con las actividades formativas (4, en 19-20). En cuanto a la valoración de las actividades de supervisión, en líneas generales, la satisfacción del alumnado es positiva, pero no tanto la del profesorado, que el Autoinforme atribuye a la falta de personal de apoyo (cursos anteriores 15-16) y a la escasez de recursos económicos para bolsas y contratos.

Los mecanismos de coordinación funcionan adecuadamente. Las dos universidades hacen esfuerzos, como se señala en el Autoinforme, para mejorar la coordinación, de tal modo que se va convergiendo, por ejemplo, en los calendarios de admisión y matrícula.

El PD colabora y mantiene convenios con otras Universidades, si bien la movilidad tanto de profesores como de alumnos en este periodo ha sido baja. Los datos de movilidad del alumnado (IPD09 e IPD10) siguen mostrando una escasa participación tanto en programas de movilidad como en la realización de estancias en el extranjero. Esto repercute negativamente en el porcentaje de tesis con mención internacional. No obstante, el problema no parece provenir tanto de la colaboración que el PD mantiene con otras instituciones como de la dificultad para proporcionar o captar financiación para la movilidad. La página web del título incorpora información sobre movilidad que es clara, accesible y está actualizada, cumpliendo así con la recomendación de la memoria de verificación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar el nivel de internacionalización del Programa de Doctorado: aumentar el número de tesis de doctorado con mención internacional (de acuerdo con la Acción de Mejora expuesta en el Autoinforme), presencia de profesores extranjeros en tribunales, y movilidad de profesorado y alumnado (en función de las posibilidades reales de cada Universidad).
- En relación con lo anterior, mejorar la información que se le da al alumnado sobre los requisitos para alcanzar un nivel óptimo de internacionalización, especialmente de cara a cumplir los requisitos exigidos para obtener la mención internacional.

Alegaciones: En la acción de mejora específica con título "Aumento das mencións internacionais" ya estaba previsto informar a los estudiantes sobre los requisitos de la mención internacional.

RECOMENDACIONES

- Incrementar la movilidad y las estancias de investigación del estudiantado y del profesorado del Programa de Doctorado.

Alegaciones: Este aspecto se recoge en la acción de mejora “Aumento das mencións internacionais”, ya que es requisito para el alumnado. Se reforzará la información también para el profesorado acerca de las convocatorias oficiales de movilidad de que ya se dispone.

- Reducir el número de líneas de investigación del Programa de Doctorado. Analizar la posible agrupación de las 27 líneas de investigación actuales.

Alegaciones: La CAPD se propone corregir el número elevado de líneas de investigación, así como también la descompensación que existe entre ellas en lo relativo al nivel de generalidad o especificidad de sus contenidos. Se abordará esta reforma en una próxima modificación del título.

- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las actividades formativas más allá del control de asistencia.

Alegaciones: En la memoria se establecía como actividades formativas la asistencia a un Seminario introductorio, a Seminarios de formación avanzada, a grupos de discusión y a cursos de formación transversal. En la próxima modificación del título se estudiará la incorporación de mecanismos de evaluación de estas actividades además del control de asistencia.

- Continuar, en la medida de lo posible, con la convergencia real de los aspectos comunes en las dos Universidades participantes en el Programa.

Alegaciones: En la actualidad ya se ha conseguido superar la divergencia que había en los calendarios de admisión, de manera que en la actualidad son casi iguales. Otro aspecto en el que ha habido progresos recientemente es el de las encuestas: existe un modelo único para los diferentes colectivos (ver infra, criterio 3.2). La CAPD velará por que se aproximen otros procedimientos que puedan ser divergentes y recabará la ayuda de las respectivas escuelas de doctorado para superar las dificultades que se planteen en relación a este particular.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, la información más relevante del Programa de Doctorado es accesible, adecuada y coherente en las páginas web de las Universidades y del PD. En general, el alumnado valora positivamente la información institucional proporcionada por las Escuelas de Doctorado de la UVigo y la UDC. El PDI también valora bien este aspecto (UVigo: 4,10, en 19-20 y UDC: 4,18 en el curso 19-20).

RECOMENDACIONES

- Según la memoria de verificación, la planificación de cada actividad formativa debe reflejar los siguientes aspectos: 1) coordinador, 2) duración y fechas, 3) objetivos, 4) control de asistencia, 5) sistema de evaluación. Sin embargo, en la web del título no se informa sobre fechas, responsables o sistema de evaluación (http://doutoramento-eling.webs.uvigo.es/wpcontent/uploads/2021/04/Actividades_formativas.pdf). Tampoco hay un histórico de actividades desarrolladas.

Alegaciones: La CAPD asume el compromiso de revisar esta información, pues se detecta que no siempre se ofrece toda la información requerida. Se cuidará que sea posible acceder al histórico de actividades desarrolladas.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los diseños de los SGC de las Escuelas de Doctorado de las Universidades participantes en el Programa de Doctorado han sido aprobados recientemente y se encuentran en fase de implantación.

Se debe propiciar la recogida de información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés a fin de que los datos puedan servir para la mejora del programa.

Por otra parte, la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés es mejorable. Por ejemplo, en el caso de la UVigo, la participación de los estudiantes en el curso 17-18 fue del 0%, y en los dos cursos siguientes no se pudo obtener información desagregada. La participación del PDI de UDC alcanzó su cima en 19-20, con un 35%. El PDI de UVigo valora positivamente la rapidez en la resolución de incidencias y reclamaciones (4,13, en 19-20).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar con el despliegue e implantación del SGC de las Escuelas de Doctorado de las dos Universidades participantes en el Programa.

Alegaciones: *Se están ejecutando las siguientes acciones de mejora para la implantación de los sistemas de calidad en los estudios de doctorado de las dos universidades: "Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO" (UVigo) y "Diseñar el SGC de la Escuela Internacional de Doctorado EIDUDC (UDC).*

- Recabar de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo a los egresados y al PAS.

Alegaciones: *Se están ejecutando las siguientes acciones de mejora: "Diseño de medición de satisfacción de los grupos de interés de EIDO" (UVigo) y "Diseñar las encuestas que se aplicarán a todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados" (UDC).*

- Mejorar la participación en encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Alegaciones: *Desde la coordinación del PD se realizan esfuerzos para llegar a todos los colectivos implicados en la solicitud de que aporten su opinión. En el caso del alumnado, se pedirá la colaboración de directores y tutores para que animen a la participación.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa cuenta, en general con el nivel de cualificación exigido para la impartición del mismo (sexenios, sexenios vivos, proyectos de investigación etc.). Se han producido algunas incorporaciones nuevas, tres de ellas sin sexenio de investigación. El autoinforme lo justifica indicando que se han sumado al programa 'co obxectivo de contribuir a dinamizar o programa na UDC, na que se constata que é máis difícil a organización e seguimento das actividades'.

El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el estudiantado. Se ha implantado un mecanismo nivelador para evitar la excesiva concentración de doctorandos con un director/tutor, de tal

modo que ninguno tutoriza más de tres estudiantes ni dirige en solitario más de tres tesis.

Existen mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutorización y dirección de Tesis.

El grado de internacionalización del PD es mejorable y requiere una inversión de esfuerzo que consiga poner el Programa al nivel de otros programas similares en Humanidades, y en el campo mismo de la Lingüística/Filología.

No hay datos de la movilidad del profesorado. Aunque el Autoinforme da cuenta de las relaciones con profesorado y universidades del extranjero, e incluso de su colaboración con el Programa de Doctorado, el nivel de internacionalización del Programa es bajo, como se refleja en el número de tesis con mención internacional y en el número de profesores extranjeros que participan en la codirección de tesis o como miembros de tribunales. A este mismo respecto, la movilidad de profesorado y doctorandos también es baja.

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa. El grado de satisfacción de los doctorados y los profesores con los servicios de apoyo es adecuado. Cabe destacar que la redistribución de la RPT aplicada en UVigo (curso 16-17) y en UDC (curso 15-16) mejoró la situación provocada por una excesiva carga burocrática del PAS.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Incrementar la movilidad y las estancias de investigación del profesorado del Programa de Doctorado, lo que repercutirá en la mejora de la internacionalización del mismo.

Alegaciones: *La acción de mejora titulada “Aumento das mencións internacionáis” en las que estaba previsto que el profesorado aumente las colaboraciones externas con grupos de investigación en el extranjero para incrementar los contactos y las posibilidades de tener tesis en cotutela y con mención internacional.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa. El PDI de UVigo se muestra satisfecho con el programa (4,33, en 19-20) y el de UDC también (4,22, en 19-20). Sin embargo, parece existir una descompensación con respecto a la aportación económica de la que disponen las dos universidades participantes: la UDC está en desventaja con respecto a la UVigo en este sentido. Se reitera la necesidad de que las Universidades sean conscientes de la importancia de la movilidad predoctoral, que carece de financiación suficiente.

Los servicios de orientación académica y de orientación al estudiante funcionan adecuadamente. La UVigo y la UDC organizan jornadas de bienvenida, interrumpidas por la pandemia. El grado de satisfacción de los doctorandos de UVigo es adecuado (no hay datos suficientes en la UDC).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En general, las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES. El PDI de UVigo valora positivamente la formación investigadora adquirida por el estudiantado (4,20, en 19-20). La valoración del alumnado de UDC no es tan alta (3,83, en 19-20).

El número de tesis defendidas con mención internacional es bajo, debido, al menos en parte, a la baja y decreciente movilidad del estudiantado, lo que no hace verosímil que se vayan a defender tesis con dicha mención en los próximos años.

Por otra parte, si bien hay un pequeño número de personas con una producción científica amplia y de calidad, el número de doctorandos que publican no es muy alto.

Los resultados están por debajo de lo que cabría esperar, debido a las demoras que sufren las tesis. El autoinforme reflexiona sobre este aspecto y es consciente de la necesidad de aplicar mejoras. Los responsables del título son conscientes de que deben emprender una acción para mejorar la tasa de éxito. El análisis del autoinforme pone de manifiesto que el resultado de la tasa de éxito está relacionado con la disposición o no de recursos ajenos para financiar la investigación. El indicador que expresa la duración media de los estudios indica que cada vez necesitan más tiempo para terminar las tesis. No se aporta la tasa de abandono, aunque se proporcionan los datos absolutos.

Los resultados son en general positivos y se cumple con los estándares, a pesar de los problemas de financiación que llevan a tener pocos doctorandos a tiempo completo, lo que a su vez redundaría en un menor número de tesis defendidas en el periodo ordinario. Los centros proponen acciones de mejorar para analizar primero y, si fuera el caso, corregir después el aumento de abandonos, la caída de la tasa de éxito y la duración cada vez mayor del tiempo necesario para leer la tesis.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son, en general, positivos. Se valora la acción de mejora destinada a mejorar el sistema de encuestas y a aumentar la participación. La satisfacción del PDI de UVigo es adecuada (participación del 55%). La valoración global es de 3.93 (19-20); el apoyo económico es el aspecto peor valorado (2,79, 19-20). La satisfacción del PDI de UDC es adecuada (general, 3,82; 3,19; 4,03, de 17-18 a 19-20). El aspecto peor valorado es la oferta formativa (3,17, incluso por debajo de la media de Artes y Humanidades). No hay datos de satisfacción de los egresados.

La información que se ofrece sobre la inserción laboral de los egresados es demasiado escueta. Las fuentes de información no proporcionan datos que permitan una adecuada valoración a este respecto, dado que no se indica el tipo de trabajos que desempeñan los egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Trabajar en la mejora de la tasa de éxito. Analizar y, si fuera el caso, adoptar las medidas oportunas para evitar que se prolongue el tiempo empleado en la realización de la tesis y consecuentemente mejorar la tasa de abandono (de acuerdo con la Acción de mejora prevista por el PD).

Alegaciones: *La acción de mejora titulada “Análise das causas do abandono por parte do estudiantado” es fácilmente ampliable para extender tal análisis a la identificación de las causas de la prolongación del tiempo dedicado a la elaboración de la tesis, y así se hará. Una vez determinadas las causas, se propondrán medidas correctoras dentro del alcance de la CAPD y el programa de doctorado.*

RECOMENDACIONES

- En cuanto el número de egresados lo permita, realizar un seguimiento sistemático de egresados, para analizar y valorar la inserción laboral de la población doctorada en el Programa.

Alegaciones: *Las escuelas de doctorado tienen previsto en su programación recoger resultados de satisfacción de los egresados.*

- En sucesivas evaluaciones se deberían aportar evidencias de la producción científica previa y posterior a la lectura de las tesis del PD.
-

Santiago de Compostela 08 de marzo de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
